CGSS
Comisión #4 ✓ 136

En Sabana del Palmar a seis de Diciembre de mil ochocientos cin cuenta seis años se reunió la Junta de escuela compuesta por los Señores que al margen se expresan, no concurriendo el vocal Secre tario por encontrarse enfermo, y nombrado por la Comisión el que suscribe para la validez de este acuerdo, se abrió la sesión manifestando el Señor Presidente: que siendo llegada la época asig nada para los exámenes de los alumnos de las escuelas públicas, se oponen a ello las circunstancias porque este pueblo está atra vesando con motivo de reinar en el desde el veinte y seis de Octubre último la enfermedad del Colera; y cuya novedad en la salud obligara a los padres de familia a retirar sus hijos quedando el establecimiento cerrado desde aquella fecha, todo lo que ha suce dido y expone a la Comisión para que en su vista acuerde lo que crea más conveniente acerca del particular: en su consecuencia la Comisión enterada de las causas que impiden la celebración de los exámenes, vino en acordar que por el conducto que esta manda do se de cuenta a la Academia Real de Buenas Letras para que teniendo conocieminto de los motivos expresados se digne resolver que se transfieran dichos examenes a la época que crea más conveniente, tanto para el lucimiento de la juventud como para observar el v verdadero estado de adelanto en que encuentra. Con lo que se dió por terminado el acto que firmaron dichos Señores ante mi el Secretario interino de que certifco.

Galo Garcia Ylarraza
Domingo Maseyra

Jose Espina
Juan Bta. Cármona